

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de julio de 2013, del Ayuntamiento de Santa Elena, de adopción de la bandera municipal. (PP. 1937/2013).

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2013, acordó la iniciación de oficio del procedimiento de adopción de símbolo vexilológico consistente en bandera municipal, con inclusión de propuesta en los términos establecidos en el artículo 6.2 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con la propuesta y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Elena, 15 de julio de 2013.- El Alcalde, Juan Caminero Bernal.